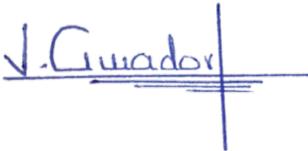




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	16 actas y 25 fojas correspondientes 1er. trimestre del año 2024
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de fecha cuatro de abril de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 12/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las once horas treinta minutos del día trece de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez Directora, la Mtra. Edith Gallardo del Angel Secretaria, Dr. Jesús Ceballos Vargas, Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, Mtro. Diego Arturo Torres Hoyos, Mtra. Blanca Gabriela De Regil Salgado, Consejera Maestra, Randy Ramírez Jiménez Consejero alumno Suplente; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, reunidos de forma presencial; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro, suscrita por la Directora de la Facultad.

ÚNICO PUNTO: Atender la solicitud del alumno, en relación al registro de tema de trabajo final de la Experiencia Recepcional para el periodo febrero – julio 2024, así como la propuesta de Director del trabajo.

ALUMNO	TEMA	DIRECTOR
N1-ELIMINADO 1	Tesis "Propuesta arquitectónica de espacio recreativo en Pozo 68 en San Miguel Mecatepec, Tihuatlán"	Dra. Blanca Inés Aguilar Frías

Programa Educativo Acreditado por ANPADEH 2021-2026

ACUERDOS:

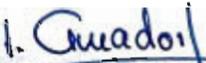
ÚNICO PUNTO: Una vez que se revisó la propuesta del tema del alumno, este H. Consejo Técnico tiene a bien validar la propuesta del tema y director propuestos, haciendo la siguiente observación:

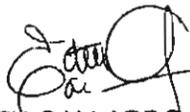
ALUMNO	TEMA	DIRECTOR
N2-ELIMINADO 1	Tesis "Propuesta arquitectónica de espacio recreativo en Pozo 68 en San Miguel Mecatepec, Tihuatlán" Se deberá considerar en este y todos los proyectos que se propongan en pozos petroleros en desuso o taponeado que, en cualquier momento puede darse mantenimiento o rehusarse, por lo que se	Dra. Blanca Inés Aguilar Frías



	deberá plantear que sucederá con el proyecto desarrollado en ese lugar.	
--	---	--

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas del mismo día, mes y año.


MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA


MTRA. EDITH GALLARDO DEL ÁNGEL.
SECRETARIA


DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


MTRA. BLANCA GABRIETA DE REGIL SALGADO
CONSEJERA MAESTRA


DR. JESÚS CEBALLOS VARGAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


~~MTR. DIEGO ARTURO TORRES HOYOS~~
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


RANDY RAMÍREZ JIMÉNEZ
CONSEJERO ALUMNO- SUPLENTE

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."